INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 013-2025

07 de julio de 2025

1. TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
2. MODALIDAD DE SELECCION	Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación

3. OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TABLETS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL

4. ACTIVIDAD ECONOMICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Código -segmento	Código-familia	Código- clase	Nombre- Producto
81000000	81110000	81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81000000	81110000	81112200	Mantenimiento y soporte de software
43000000	43210000	43211900	Monitores y pantallas de computador
43000000	43210000	43211600	Accesorios de computador

SE REQUIERE ESTAR CLASIFICADO SEGÚN CÁMARA DE COMERCIO Y RUT, en cualquiera de los siguientes **CÓDIGOS CIIU 9511, 4741**, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.

5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA 33 COMPUTADORES PORTATILES (limpieza completa interna física de los equipos e instalación del sistema operativo con software y configuraciones requeridas)	UND	2
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA 32 COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y TODO EN UNO (limpieza completa interna física e instalación del sistema operativo con software y configuraciones requeridas)	UND	2
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOFTWARE PARA 250 TABLET SAMSUNG (INSTALACIONES Y ACTUALIZACIONES REQUERIDAS POR DOCENTES)	UND	1
4	SUMINISTRO DISCO DURO ESTADO SOLIDO X 240GB M.2NVe	UND	1
5	PROCESADOR INTEL CORE i3 10100 PARA PC	UND	1
6	TARJETA MADRE(MAINBOARD) REFERENCIA- INTEL H510M	UND	1
7	MEMORIA RAM X 8Gb DDR4 3200MHz PARA PC DE ESCRITORIO	UND	1

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 013-2025
07 de julio de 2025

8	FUENTE ATX ESTANDAR 750W – 300 REALES	UND	2
9	TARJETA USB INALAMBRICA 300MBS	UND	5

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($14.897.000)

7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 019 del 07 de julio de 2025 por valor CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($14.897.000)

8. PLAZO	CUATRO (04) MESE Y QUINCE (15) DIAS
9. FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará al contratista un único pago del 100% contra entrega de los bienes, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, entrada de almacén, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.
10. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO, municipio de Yopal, Casanare
11. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito radicado única y exclusivamente en oficina de rectoría o a través del correo electrónico iemegacolegio2013@outlook.com.

12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

a) **DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO:** Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, **códigos CIIU 9511, 4741**, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- Fotocopia de la cedula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
- Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta. Dicho certificado deberá incluir como parte de la actividad económica registrada cualquiera de los siguientes **códigos CIIU: 9511, 4741**, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 013-2025
07 de julio de 2025

- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo), contador o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y ARL del último mes.
- Certificado REDAM

b) REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

✓ **FICHA TECNICA:** El proponente, deberá aportar ficha técnica, en la cual evidencie los bienes y/o servicios del presente procesos de selección, debidamente suscrita por el proveedor.

✓ **Experiencia mínima:** El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo un contrato cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación para ofertar, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) suscrito y/o Acta(s) de liquidación suscritas. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste: nombre del contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

✓ **CONDICIONES DE PERFIL Y EXPERIENCIA**

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, la Institución Educativa requiere que el proponente acredite un perfil idóneo, con formación y/o experiencia técnica relacionada.

PERFIL PROFESIONAL O TECNICO	
1. FORMACIÓN ACADEMICA	Técnico, tecnólogo o profesional en áreas relacionadas con sistemas, electrónica, mantenimiento de equipos de cómputo o afines.
2. COMPETENCIAS TECNICAS	Diagnóstico y mantenimiento de hardware, Instalación y configuración de sistemas operativos (Windows, Android, Linux) de acuerdo con las licencias o lineamientos institucionales, y/o actividades afines.
3. EXPERIENCIA MINIMA	Acreditar mínimo dos (02) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato, mediante matrícula profesional o certificaciones de experiencia práctica.
4. DOCUMENTOS SOPORTE	Hoja de vida y soportes (certificados de experiencia y/o formación) Copia de cedula de ciudadanía. Copia de la tarjeta o matrícula profesional o certificado de inscripción profesional (según corresponda). Certificado de libreta militar

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 013-2025
07 de julio de 2025

c) REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO

OFERTA ECONÓMICA: la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

d) ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

1) Cumplir con el objeto del Contrato.
2) Prestar el servicio de mantenimiento preventivo de software y hardware para los equipos.
3) Actualizar y configurar las tabletas según los requerimientos pedagógicos definidos por la institución.
4) Suministrar e instalar los repuestos nuevos, conforme a las referencias y especificaciones solicitadas.
5) Realizar pruebas de funcionamiento posterior al mantenimiento y/o instalación de componentes, dejando constancia del estado operativo.
6) Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
7) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1) Verificar el funcionamiento de los equipos y reportar de inmediato cualquier inconsistencia.
2) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
3) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato

e) GARANTIAS

En el marco del régimen especial de contratación para instituciones educativas oficiales, conforme al artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, la exigencia de pólizas o garantías debe analizarse considerando la naturaleza del contrato, su valor, el riesgo identificado y el objeto a contratar.

Considerando que se trata de un contrato con una cuantía inferior a 20 SMMLV, cuyo pago se efectuará al finalizar la ejecución y previa verificación del cumplimiento a satisfacción, la Institución Educativa concluye que no es necesario exigir pólizas o garantías contractuales. Esta determinación se fundamenta en el bajo nivel de riesgo identificado, así como en la implementación de medidas de mitigación efectivas, y tiene como propósito evitar cargas desproporcionadas a los posibles oferentes, fomentando su participación sin afectar la correcta ejecución del contrato. En concordancia el reglamento de contratación de la Institución Educativa, el cual armoniza con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

f) RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se entregará en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, en la secretaria de la Institución Educativa.
El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente legibles:

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 013-2025
07 de julio de 2025

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes.
2. OFERTA ECONOMICA.

g) CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	07 de julio de 2025 a las 12:00 horas	página web http://www.megacolegio.edu.co
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	09 de julio de 2025, hasta las 12:00 horas	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
VERIFICACION Y ACEPTACION DE OFERTAS	09 de julio de 2025 desde las 14:00 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	09 de julio de 2025	página web http://www.megacolegio.edu.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare

h) CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente.
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 013-2025
07 de julio de 2025

i) DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa MEGACOLEGIO EL PROGRESO declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **(a)** No se presenten Ofertas; **(b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Púbica; **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

j) CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los validara como HABILITADO, NO HABILITADO.

a) La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
b) En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente
c) La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.

GLORIA AIDEE FLOREZ GUERRERO
Rectora

Proyectó:
Luz Elena Cifuentes – Contadora IE